



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 9/2026
(28 DE ABRIL DE 2026)**

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 149/2026. AYUDAS para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», para el año 2025 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Referencia: SUBV 150/2026.

SUBVENCIONES para actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura 2026 del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.



Referencia: SUBV 151/2026.

SUBVENCIONES destinadas a fomentar la actividad investigadora de los **Grupos de Investigación reconocidos** por la Administración de la Comunidad de Aragón para el periodo 2026-2028.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 152/2026. BECAS del Ministerio de Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América.

Referencia: PRE 153/2026. PREMIOS Fernando Albi sobre Administración Local de la Diputación Provincial de Alicante.

Referencia: BE 154/2026. BECAS formación en gestión documental y archivística relacionada con los fondos documentales del Tribunal Constitucional.

Referencia: BE 155/2026. BECAS "Culturex" de formación práctica en gestión cultural del Ministerio de Cultura.

Referencia: VAC 156/2026. VACANTE de Académico/a de Número de la Real Academia Nacional de Farmacia de España (Medalla nº 39).

Referencia: VAC 157/2026. VACANTE de Académico Numerario en Farmacología Clínica de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

Referencia: VAC 158/2026. VACANTE de Académico Numerario en Neurocirugía de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

Referencia: PRE 159/2026. PREMIOS Sociedad de Estadística e Investigación Operativa 2026 de Fundación BBVA.

Referencia: PRE 160/2026. PREMIOS Profesor Barea a la Gestión y Evaluación en Salud de la Fundación Signo.

Referencia: BE 161/2026. BECAS Predoctorales en Neurociencia de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

Referencia: PRE 162/2026. PREMIO de Estudios Financieros 2026 del CED.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 163/2026. PREMIOS de Física de la RSE de Física y la Fundación BBVA.

Referencia: PRE 164/2026. PREMIOS de la Asociación Española de Laboratorios de Medicamentos Huérfanos y Ultrahuérfanos.

Referencia: PRE 165/2026. PREMIO de Investigación en Medicina de Familia “Salvador Tranche” de la SEMFYC.

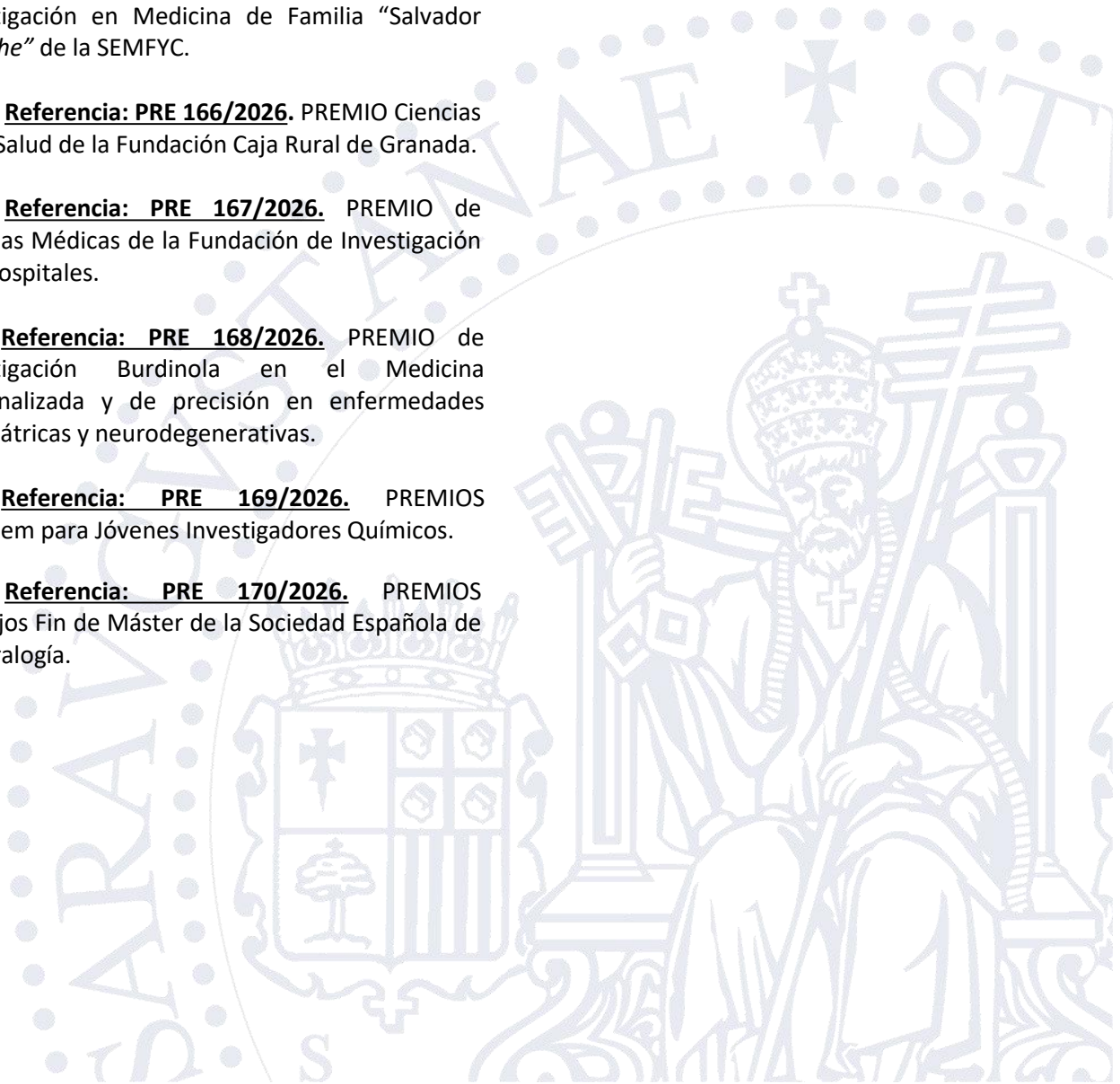
Referencia: PRE 166/2026. PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: PRE 167/2026. PREMIO de Ciencias Médicas de la Fundación de Investigación HM Hospitales.

Referencia: PRE 168/2026. PREMIO de Investigación Burdinola en el Medicina personalizada y de precisión en enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas.

Referencia: PRE 169/2026. PREMIOS SusChem para Jóvenes Investigadores Químicos.

Referencia: PRE 170/2026. PREMIOS Trabajos Fin de Máster de la Sociedad Española de Mineralogía.





**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 149/2026.

B.O.E de 9 de abril de 2026. Extracto de la Resolución de 7 de abril de 2026 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 de las ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE».

BDNS: [889256](#)

Objeto: El objeto de la convocatoria es facilitar la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional y que haya desarrollado recientemente un periodo relevante de su actividad profesional en el extranjero, de manera que se promueva el avance hacia un Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación más competitivo a nivel nacional e internacional y, de esta forma, favorecer la circulación de conocimiento y personal investigador excelente, incorporándolo de manera estable, apoyando su carrera y estimulando la generación y consolidación de equipos de investigación de primer nivel.

Entidades beneficiarias: Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria, los organismos públicos de investigación, **las universidades públicas** y sus institutos universitarios.

Cuantía: La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 40.000.000 €.

Requisitos de participación del/de la IP propuesto/a: Las actuaciones serán lideradas por una persona que actuará como IP y que deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del grado de doctor/a. La fecha de obtención del grado de doctor/a deberá ser anterior al 1 de enero de 2019. Se entenderá como fecha de obtención del grado de

doctor, la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. Para quienes estén en posesión de más de un doctorado, este requisito se referirá al primero de los doctorados obtenidos.

b) Haber estado vinculado/a profesionalmente con organismos de investigación extranjeros durante, al menos, 5 años, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

c) No pertenecer a alguno de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de las Universidades públicas, ni ser personal investigador funcionario de carrera al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, ni estar contratado/a en una Universidad pública española como profesor/a contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral (o bajo figuras equivalentes de agencias autonómicas). Este requisito deberá cumplirse durante toda la tramitación del procedimiento de concesión, desde el momento de presentación de la solicitud hasta su resolución.

d) No haber superado un proceso selectivo o haber resultado propuesto en un concurso para el ingreso o acceso a alguno de los cuerpos, escalas o plazas recogidas en el apartado c). Este requisito deberá cumplirse durante toda la tramitación del procedimiento de concesión, desde el momento de presentación de la solicitud hasta su resolución.

Régimen de participación y compatibilidad de los/as IP:

1.º El/la mismo/a IP no podrá figurar en más de una solicitud presentada a esta convocatoria.

2.º No figurar como IP en una solicitud financiada en una convocatoria anterior de esta actuación o de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora de la agencia.

3.º No figurar como IP en una solicitud presentada a la convocatoria 2025 de esta actuación, cuya puntuación total no haya alcanzado 80 puntos.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

El incumplimiento de los requisitos del/de la IP que se detectase durante el procedimiento de instrucción de la convocatoria determinará la exclusión de la solicitud.

Actividades y Financiación: Las actividades financiables incluidas en las actuaciones, a realizar con carácter obligatorio, son:

a) La ejecución de un proyecto propio de I+D+i liderado por el/la IP de la actuación.

b) La contratación del/de la IP de la actuación.

Asimismo, será financiable la adecuación de espacios, renovación de laboratorio y similares, necesarios para el inicio o el afianzamiento de la línea de investigación del/de la IP de la actuación, no siendo esta actividad de carácter obligado en la ejecución de las actuaciones.

Las actuaciones que se financien podrán recibir hasta 1.000.000,00€, donde se incluyen tanto los costes directos como los costes indirectos. Esta cuantía podrá aumentarse hasta los 1.200.000,00€ en el caso de que los/as investigadores/as principales propuestos/as por las entidades beneficiarias hubieran estado vinculados con organismos de investigación situados en el territorio de los Estados Unidos de América durante, al menos, 5 años, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Plazo de presentación de solicitudes:
Finalizará el día 4 de junio de 2026 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA
CANDIDATOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A
LA CONVOCATORIA "PROGRAMA ATRAE" 2026.**

►► Las personas interesadas que cumplan con los requisitos de la convocatoria, deberán enviar una manifestación de interés al correo gesinves@unizar.es, con fecha límite 8 de mayo de 2026.

►► Si se autoriza la participación, las personas candidatas deberán enviar la documentación requerida a través de gesinves@unizar.es, con fecha límite 27 de mayo de 2026

►► Revisada la documentación anterior, se contactará con los candidatos para terminar de cumplimentar en la aplicación de solicitud aquellos campos con lista de valores, entre el 28 de mayo y el 2 de junio de 2026.

De esta forma, se procederá al cierre y firma de la solicitud antes del plazo fijado a las 14 horas del día 4 de junio de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

►► **Webinario Programa ATRAE 2026 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado.**

►► **Webinario ATRAE2026 Español BA BG 0.pdf**

►► **Ver vídeo del webinar**



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: SUBV 150/2026.

B.O.E. de 20 de abril de 2026. Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2026 del Secretario de Estado de Memoria Democrática por la que se convocan para el año 2026 Subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura

BDNS: [898890](#)

Objeto: Se convoca para el año 2026, la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a (...), así como las universidades creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a los organismos públicos de investigación, destinadas a fomentar la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de las siguientes líneas de proyectos e importes máximos:

a) Hasta 12.000 euros para estudios e investigaciones relativas al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

b) Hasta 5.000 euros para publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo relativos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

c) Hasta 10.000 euros para la recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

Duración: El plazo máximo para ejecutar cada proyecto, será de un año a partir de la publicación de la resolución de concesión.

Dotación: La cuantía mínima de la ayuda a solicitar serán 4.000 euros.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de la Política Territorial y Memoria Democrática.

El modelo de solicitud se encontrará disponible en:

[Memoria Democrática / Subvenciones \(mpt.gob.es\)](#)

Las solicitudes deberán ser cumplimentadas en el modelo indicado en el apartado a) y firmadas por la persona que ostente la representación legal de la persona jurídica solicitante.

Únicamente podrá presentarse un máximo de tres solicitudes por entidad solicitante. Cada solicitud sólo contemplará un proyecto, que, a su vez, debe corresponder a una sola línea. Las entidades o personas que actúen como solicitantes no podrán participar como colaboradoras en proyectos de otras solicitudes.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE. El plazo se cerrará a las 14:00 horas del último día.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (SGI) La Universidad de Zaragoza establece el siguiente **plazo interno:**

▶▶▶ **La convocatoria solo permite presentar tres solicitudes por entidad. Por este motivo es imprescindible comunicar, en primer lugar, mediante correo electrónico enviado a gesinves@unizar.es, con fecha límite 6 de mayo de 2026, la intención de presentar una solicitud en la presente convocatoria, adjuntando un resumen de la memoria y el presupuesto.**



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: SUBV 151/2026.

B.O.A. de 22 de abril de 2026. EXTRACTO de la Orden EMC/563/2026, de 13 de abril, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de los grupos de investigación, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad de Aragón y se procede a su convocatoria para el periodo 2026-2028.

BDNS: [862690](#).

Objeto: Convocar subvenciones de fomento de la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2026-2028.

Dentro del crédito disponible, la cuantía individualizada de la subvención se calculará multiplicando una cantidad (x) por el número total de personal investigador efectivo con título de doctor/a que figure en la resolución de reconocimiento de cada grupo de investigación, hasta un máximo de 16 doctores/as en los grupos de referencia y un máximo de 8 doctores/as en los grupos de desarrollo.

Beneficiarios: Los centros u organismos de investigación, públicos o privados, y universidades públicas o privadas, que tengan adscritos grupos de investigación que sean reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por cumplir los requisitos establecidos en esta orden, y que cumplan el resto de los requisitos para ser beneficiarios establecidos en esta orden y en el resto de normativa aplicable en materia de subvenciones que les sean exigibles.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el BOA.

Importe: El importe total de la convocatoria es de 10.000.000,00 €.

Tipologías: El reconocimiento de grupo de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón se efectuará en una de las siguientes categorías:

a) Grupos de investigación de referencia. El grupo deberá estar formado por un mínimo de ocho investigadoras o investigadores efectivos, cinco de los cuales, incluido IP y en su caso Co-IP, deberán estar en posesión del título de doctor/a.

b) Grupos de investigación en desarrollo. El grupo deberá estar formado por un mínimo de cinco investigadoras o investigadores efectivos, tres de los cuales, incluido IP y en su caso Co-IP, deberán estar en posesión del título de doctorado.

Los grupos de investigación **reconocidos** en la categoría de grupo de investigación **en desarrollo** tanto al amparo de la [Orden CUS/1338/2019, de 8 de octubre](#), por la que se convoca el procedimiento de reconocimiento de los Grupos de Investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2020-2022, como de la [Orden CUS/1638/2022, de 8 de noviembre](#), por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2023-2025, **no podrán obtener en esta nueva convocatoria otro reconocimiento dentro de la citada categoría.** No obstante, podrán solicitar un nuevo reconocimiento en la categoría de referencia.

▶▶ IMPORTANTE: PRÓXIMAMENTE EN LA WEB DE SGI SE DARÁN INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ESTA CONVOCATORIA.

▶▶▶ SE INFORMARÁ TAMBIÉN A LOS/LAS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 152/2026.

B.O.E. de 11 de abril de 2026. Extracto de la Orden 6 de abril de 2026 por la que se convocan becas del Ministerio de Cultura/ Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América (Curso 2026-2027)

BDNS: [897604](#)

Objeto: Contribuir a la formación de españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de los Estados Unidos de América.

Beneficiarios: Españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es en las condiciones especificadas en la convocatoria; además deberán tener una carta de acceso, invitación o admisión en un centro estadounidense.

Importe: La asignación mensual será de hasta 4.300 dólares, según universidad o centro de destino. Además, se abonará el billete de ida y vuelta y gastos varios (1.300 dólares), más gastos de matrícula y tasas (máximo 34.000 dólares).

Presentación de solicitudes: A través de la sede electrónica, <http://www.fulbright.es>, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física. No obstante, si el solicitante no quisiera o no pudiera presentar electrónicamente su solicitud, podrá elegir la presentación de la misma, junto con toda la documentación necesaria, en formato papel.

Plazo: Será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Referencia: PRE 153/2026.

B.O.E. de 13 de abril de 2026. Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante sobre la aprobación de la Convocatoria anticipada de los Premios Fernando Albi. Anualidad 2026.

Objeto: Premiar trabajos originales e inéditos relacionados con cualquier tema referente a la Administración local, o que afecten directamente a dicho ámbito.

Requisitos: Podrán presentarse los ciudadanos españoles y de países Iberoamericanos.

Trabajos: Los trabajos tendrán que ser originales e inéditos y deberán tener una extensión mínima de 80 páginas y máxima de 200.

Los trabajos serán anónimos, por lo que no deberán ser firmados ni llevar inscripción o señal alguna, y se presentarán con un lema o título.

Cuantía: El premio contiene la siguiente dotación económica.

- Un primer premio de 10.000 euros.
- Un accésit de 3.000 euros, en caso de que por decisión del Jurado se acuerde premiar un segundo trabajo de entre los presentados.

Presentación de solicitudes: A través de la sede electrónica de la Diputación de Alicante <https://diputacionalicante.sedelectronica.es> utilizando en el apartado de Catálogo de Trámites el procedimiento ASISTENCIA A MUNICIPIOS: Convocatoria del Premio Fernando Albi, o pinchando en: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/catalog/t/a3127cbe-6b8f-4103-87c2-3a8c312bb421>

Plazo: El plazo de presentación de trabajos termina el día 30 de noviembre del año en curso.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 154/2026.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

B.O.E. de 13 de abril de 2026. Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se convocan becas de formación en gestión documental y archivística relacionada con los fondos documentales del Tribunal Constitucional.

Objeto: Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con el estudio y tratamiento archivístico de la documentación del Archivo del Tribunal Constitucional. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal.

Se convocan 2 becas, que tendrá una duración de 12 meses. Las becas podrán ser prorrogadas, por un máximo de seis meses, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias.

Las personas beneficiarias contarán con el asesoramiento, orientación y dirección del archivero jefe del Tribunal, quien definirá las tareas a realizar conforme con el correspondiente plan de formación.

El disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre las personas beneficiarias de las becas y el Tribunal Constitucional. No es aplicable a estas becas el Estatuto del personal investigador en formación.

Dotación: La dotación de la beca será de 1.260 euros brutos mensuales. El Tribunal Constitucional asegurará la cobertura para las personas beneficiarias de las becas por el tiempo de duración de la beca, en los términos previstos por la legislación en materia de Seguridad Social.

Requisitos de los beneficiarios. Para optar a estas becas se deberán acreditar documentalmente los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: Licenciado o graduado universitario o bien un título de otro país que acredite una formación equivalente.

b) Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario indicado en el

apartado anterior con posterioridad al 1 de enero de 2021.

c) No padecer enfermedad ni discapacidad que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público. Las personas con discapacidad, con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que lo soliciten, recibirán las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para la realización de las pruebas de acceso y, en su caso, de las actividades formativas, para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

d) No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

e) No haber sido beneficiario de una beca en el Tribunal Constitucional en cualquiera de sus modalidades. Se exceptúan aquellos supuestos en los que, por razones no imputables al beneficiario, solo hubiera podido disfrutar de la beca por tiempo inferior a seis meses.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo 1 a la presente resolución, que estará disponible en la dirección web www.tribunalconstitucional.es y deberán dirigirse al Secretario General del Tribunal Constitucional.

Dichas solicitudes deberán presentarse obligatoria y exclusivamente a través del Registro Electrónico del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), apartado sede electrónica – procesos selectivos.

Plazo: El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia: BE 155/2026.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

B.O.E. de 15 de abril de 2026. Extracto de la Orden del 6 de abril de 2026 por la que se convocan becas "Culturex" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales de reconocido prestigio en el exterior y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2026-2027.

BDNS: [898500](#)

Objeto: Becas de formación práctica en gestión cultural en instituciones culturales de reconocido prestigio en el exterior y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2026-2027.

Beneficiarios: Jóvenes españoles en formación práctica en gestión cultural.

Dotación mensual: El importe mensual a percibir por todos los conceptos dependerá del destino de la beca:

- Destinos en París: El importe bruto mensual será de 2.700 €.
- Destino en Nueva York (EE. UU.): El importe bruto mensual será de 3.500 €.
- Destino en Buenos Aires y Ciudad de México: El importe bruto mensual será de 2.300€.
- El resto de los destinos europeos: El importe bruto mensual será 2.500 €.

El Ministerio de Cultura contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Plazo: El plazo de presentación será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

Referencia: VAC 156/2026.

B.O.E. de 16 de abril de 2026. Resolución de 26 de marzo de 2026, de la Real Academia Nacional de Farmacia de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: La Real Academia Nacional de Farmacia de España anuncia, para su provisión, una vacante de Académico de Número, Medalla n.º 39, en el grupo correspondiente a Doctores Licenciados o graduados en Farmacia.

Candidaturas: Las candidaturas deberán estar firmadas por tres personas Académicas de Número en posesión de medalla y voto y vendrán acompañadas del curriculum vitae completo del candidato o candidata, de una relación de sus méritos, justificación de la adecuación de estos al campo de las ciencias farmacéuticas, foto, fotocopia del DNI, así como, de su titulación en licenciatura o grado y del título de Doctor o equivalente, además de una carta de compromiso de aceptar el nombramiento si es elegido.

Cada candidatura incluirá también un curriculum vitae abreviado de la persona candidata y una selección de sus méritos más relevantes a juicio de las personas académicas que lo presenten.

Presentación y plazo de solicitudes: La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia: VAC 157/2026.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

B.O.E. de 16 de abril de 2026. Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en Farmacología Clínica.

Objeto: La Real Academia Nacional de Medicina de España anuncia para su provisión, una plaza de Académico de Número en **Farmacología Clínica, vacante en la Sección IV – Medicina Social y Salud Pública–.**

Referencia: VAC 158/2026.

B.O.E. de 16 de abril de 2026. Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en Neurocirugía.

Objeto: La Real Academia Nacional de Medicina de España anuncia para su provisión, una plaza de Académico de Número en **Neurocirugía, vacante en la Sección III, Cirugía.**

Requisitos: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Tener nacionalidad española.
2. Tener el título de Doctor en Medicina.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en la materia a que pertenezca la vacante.

Plazo y presentación: de solicitudes Se abrirá un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el BOE, para que puedan presentarse en la Secretaría de la RANME, C/Arrieta, 12, de Madrid, propuestas formuladas por una de las Secciones de la Real Academia o por tres Académicos de Número, de los cuales uno, al menos, deberá pertenecer a la Sección correspondiente, a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas, ni las que lleven firmas que obren ya en otra candidatura.

Las propuestas irán acompañadas de un curriculum vitae y una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual, se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.

COMÚN A AMBAS VACANTES:

OTROS ORGANISMOS



Referencia: PRE 159/2026.

SOCIEDAD DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (SEIO) Y FUNDACIÓN BBVA. PREMIOS SOCIEDAD DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA – FUNDACIÓN BBVA 2025 A CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS RELEVANTES EN ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.

Objeto: En esta convocatoria se concederá un máximo de cinco premios, cada uno con la dotación bruta de 10.000 euros, todos ellos en la modalidad de contribuciones pioneras e influyentes en la investigación, a escala internacional, en Estadística, Investigación Operativa o Ciencia de Datos. Si el premio fuese concedido a una candidatura presentada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

Beneficiarios: Los premios están dirigidos a personal investigador en Estadística, Investigación Operativa o Ciencia de Datos de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que haya realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España. Podrán ser concedidos también a personas de cualquier nacionalidad por contribuciones desarrolladas en colaboración con una o más personas de nacionalidad española.

Presentación de solicitudes: Toda la documentación necesaria relativa a los premios deberá enviarse a través del [formulario digital](#) disponible en los sitios web de la SEIO y la Fundación BBVA.

Plazo: Hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 30 de abril de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 160/2026.

FUNDACIÓN SIGNO. CONVOCATORIA DE LA 24ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PROFESOR BAREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD.

Objeto: Los Premios están destinados a proyectos inéditos o experiencias novedosas, finalizados o en fase avanzada de desarrollo, que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación en salud y que estén relacionados con una de las siguientes modalidades.

Candidatos: En esta convocatoria pueden participar todas las personas e instituciones, públicas o privadas, relacionadas con el mundo de la Sanidad, que deseen optar por cualquiera de estas cinco modalidades:

- Modalidad 1. Transformación de procesos y progreso tecnológico.
- Modalidad 2. Evaluación de resultados en el sector salud.
- Modalidad 3. Desarrollo profesional para la mejora de la atención sanitaria.
- Modalidad 4. Experiencia del paciente.
- Modalidad 5. Impacto medioambiental de los centros sanitarios.

Cuantía: Cada modalidad concede un premio de 2.000€ y uno o dos accésits.

Presentación de solicitudes: Para presentar los trabajos es necesario entrar en el siguiente [enlace](#) y rellenar el formulario con los datos del proyecto o experiencia, donde se podrá adjuntar la documentación complementaria: <https://www.fundacionsigno.com/barea/>

Plazo: El plazo límite para la presentación de trabajos acaba el 14 de mayo de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: BE 161/2026.

**FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN
EL BUENO. CONVOCATORIA DE BECAS
PREDOCTORALES EN NEUROCIENCIA 2026.**

Objeto: El Centro Internacional de Neurociencia y Ética (CINET) de la Fundación Tatiana promueve la presente convocatoria para la concesión de una beca predoctoral para jóvenes de cualquier nacionalidad que vayan a realizar su tesis doctoral en un programa de doctorado acreditado e impartido por universidades o instituciones de investigación españolas.

El objetivo de este contrato predoctoral es la realización de una tesis doctoral con carácter interdisciplinar en Neurociencia y otros campos del saber (biología humana, bioética, psicología, filosofía, física o historia, por ejemplo).

Duración y cuantía: La duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de 4 años, en función del cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo.

La dotación de la beca consistirá en 33.000 euros brutos anuales en las dos primeras anualidades. En la tercera y cuarta anualidades, los montos serán 35.000 y 36.000 euros brutos, respectivamente.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través de la plataforma habilitada para tal efecto en el siguiente enlace: https://fundaciontatianapgb.eu-1.smartsimple.eu/s_Login.jsp

No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta o enviada por un conducto distinto al indicado en el párrafo precedente.

Plazo: La fecha límite de envío de solicitudes 15 de mayo de 2026 a las 23:59h.




MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 162/2026.

**CEF.- CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS.
CONVOCATORIA DEL PREMIO ESTUDIOS
FINANCIEROS 2026.**

Objeto: El objeto de la convocatoria es el reconocimiento y estímulo de la labor creadora y de investigación de los estudiosos en las distintas modalidades del Premio Estudios Financieros, valorándose la originalidad y el carácter práctico de los trabajos presentados.

Modalidades: El Premio se establece en las siguientes modalidades:

-  Tributación (36ª edición)
-  Derecho del Trabajo y Seguridad Social (36ª edición)
-  Educación y Nuevas Tecnologías (12ª edición)

Dotación: Para cada una de las 3 modalidades se establece:

- Primer premio 10.000 euros
- Segundo premio 1.500 euros

Participantes: Podrán optar las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva.

Trabajos: El trabajo, redactado en castellano, con recomendación de uso del lenguaje inclusivo de género, deberá cumplir con las normas de la convocatoria.

Presentación de solicitudes: Los trabajos se remitirán a la secretaría del CEF. - de MADRID:
Centro de Estudios Financieros
Att.: Secretaría P.º Gral. Martínez Campos, 5

También pueden enviarse por correo certificado o mensajería a la misma dirección.

Plazo: El plazo de presentación de trabajos finaliza el 18 de mayo de 2026, a las 20 horas.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 163/2026.

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA -
FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA 2026 DE LOS
PREMIOS DE FÍSICA.**

Objeto: En esta convocatoria se concederán ocho premios en las siguientes categorías y modalidades, con las dotaciones brutas indicadas:

✚ Medalla de la Real Sociedad Española de Física, dotada con 15.000 euros.

✚ Investigador Joven en las modalidades de Física Teórica y Física Experimental dotada cada una de ellas con 10.000 euros.

✚ Enseñanza y Divulgación de la Física en las modalidades de Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria dotada cada una de ellas con 6.000 euros.

✚ Física, Innovación y Tecnología dotado con 8.000 euros.

✚ Mejores Contribuciones a las Publicaciones de la Real Sociedad Española de Física con dos premios asignados respectivamente a temas de Enseñanza y Divulgación dotado cada uno de ellos con 1.500 euros.

Solicitantes: Las candidaturas deberán ser presentadas por miembros de la RSEF, expertos de la Fundación BBVA o instituciones científicas de acuerdo con lo que indiquen las normas del premio correspondiente.

Presentación y plazo de solicitudes: Toda la documentación necesaria relativa a un premio, incluidas las cartas de presentación y de apoyo, deberá ser enviada por el responsable de la candidatura en formato digital a través de la página web <https://form.rsef.es> hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 20 de mayo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 164/2026.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS
Y ULTRAHUÉRFANOS. VIII EDICIÓN DE LOS
PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS
Y ULTRAHUÉRFANOS.**

Objeto: Contribuir a un mejor y mayor conocimiento de las enfermedades raras y los medicamentos huérfanos, reconocer la labor de profesionales y organizaciones y distinguir a los mejores proyectos asistenciales, de divulgación y sensibilización sobre las patologías minoritarias.

Categorías: En la VIII Edición de los Premios AELMHU se conceden premios en las siguientes categorías, que llevan vinculadas las donaciones por los siguientes importes a favor de los Beneficiarios que resulten designados:

✚ Premio al Mejor Proyecto Asistencial sobre enfermedades raras. Dotación: 3.000€

✚ Premio a la Mejor Trayectoria Profesional investigadora en el campo de las enfermedades raras. Dotación: 3.000€

✚ Premio al Mejor Proyecto de difusión y/o sensibilización sobre enfermedades raras. Dotación: 3.000€

✚ Premio a la Mejor Labor de comunicación, divulgación y/o concienciación sobre enfermedades raras. Dotación: 3.000€

✚ Premio Honorífico AELMHU 2026 por su labor o contribución para mejorar la vida de las personas con enfermedades raras. Sin dotación

Presentación de candidaturas: Las candidaturas deberán ser presentadas mediante el modelo de formulario publicado en la página web de AELMHU (www.aelmhu.es).

Plazo de presentación: El plazo de presentación será hasta el 20 de mayo de 2026.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 165/2026.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFCY). V PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA "SALVADOR TRANCHE".

Objeto: La semFCY convoca el Premio de Investigación a la tesis doctoral realizada y al artículo científico publicado de mayor interés para la Medicina de Familia.

Participantes: Podrán optar al premio todas las personas que sean profesionales en activo de la salud dentro del ámbito de la Medicina Familiar y Comunitaria y estén asociadas a la semFCY. La persona autora de la tesis debe ser socia de la semFCY.

Dotación: La dotación será de 9.000€ brutos (6.000€ a la tesis y 3.000€ al artículo premiado).

Tema: El tema deberá estar relacionado con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y desarrollarse en el ámbito de la Medicina de Familia.

Los trabajos deben haber sido defendidos (tesis) o publicados (artículos) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Presentación de solicitudes: Las personas interesadas deberán presentar la solicitud cumplimentando el [formulario electrónico](#) y enviar posteriormente toda la documentación relativa al proyecto a la Secretaría Científica de la semFCY. La documentación solo se aceptará en formato electrónico y se remitirá mediante un correo electrónico a secretariacientifica@semfyc.es

Plazo: El plazo para el envío de las solicitudes y la documentación necesaria finalizará el 21 de mayo de 2026.










[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 166/2026.

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA y FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD. XXII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.

Objeto: Galardón destinado a reconocer y promover la labor investigadora que contribuye de forma decisiva al avance de la salud.

Temáticas Prioritarias:

-  Medicina regenerativa y terapia génica
-  Oncología molecular y genómica del cáncer
-  Genómica, proteómica y farmacogenómica
-  Inmunología e Inmunopatología
-  Parasitología molecular
-  Neurociencias
-  Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
-  Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
-  Patologías cardiovasculares

Participantes: Personas físicas o equipos de investigadores en posesión de titulación superior.

Dotación: 25.000 €.

Presentación: Los trabajos participantes serán remitidos por correo electrónico a fundacion@crgranada.com y a parenas@ptsgranada.com, indicando la participación en el *XXII Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada*. Además, se deberá rellenar el formulario y una declaración responsable en <https://fundacioncrg.com/> y <https://ptsgranada.com/>.

Plazo: La convocatoria permanecerá abierta hasta el 22 de mayo de 2026

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 167/2026.

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM
HOSPITALES. PREMIO INTERNACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS DOCTOR JUAN ABARCA.**

Objeto: Reconocer el impacto que la actividad científico-clínica de la persona premiada ha tenido sobre la protección, mejoría o rehabilitación de la salud de las personas y las poblaciones.

Se espera que la actividad premiada haya servido para generar nuevo conocimiento de relevancia mundial, que haya sido capaz de modificar los sistemas sanitarios de los países, los factores de riesgo de las enfermedades prevenibles, los determinantes sociales o el impacto medio-ambiental como base de la generación de enfermedades y que haya servido de inspiración científica y clínica para otros.

Así mismo, la persona candidata debe tener una trayectoria ética intachable.

El Premio tiene carácter internacional por lo que cualquier persona física podrá ser candidata.

Dotación: 100.000 € y diploma acreditativo.

Nominadores:

- ✓ Investigadores de reconocido prestigio.
- ✓ Empresas.
- ✓ Fundaciones.
- ✓ **Universidades.**
- ✓ Hospitales.
- ✓ Colegios Profesionales.
- ✓ Sociedades Científicas.
- ✓ Reales Academias, etc.

Presentación de candidaturas: La documentación se enviará a: secretariat@abarcaprize.com

Plazo: El plazo estará abierto hasta las 14:00 horas (hora española) del día 29 de mayo de 2026.

[**MÁS INFORMACIÓN**](#)

Referencia: PRE 168/2026.

**BURDINOLA S.COOP. CONVOCATORIA DEL
XXIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE
MEDICINA PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN EN
ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS Y
NEURODEGENERATIVAS.**

Objeto: La Sociedad Burdinola convoca su XXIII Premio de Investigación Burdinola, con el objetivo de reconocer y premiar la trayectoria investigadora y la investigación actual en el ámbito de la Medicina personalizada y de precisión en enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas.

Requisitos: Podrán ser candidatas las personas investigadoras que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de aplicaciones en la Medicina personalizada y de precisión en enfermedades psiquiátricas y neurodegenerativas.

Deberán estar adscrit@s a centros de investigación y/o empresas, públicas o privadas, en España, y haber desarrollado actividad investigadora en la temática de la convocatoria durante al menos los últimos diez años.

Dotación: La dotación es de 15.000 € brutos y un diploma acreditativo.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, por departamentos o por grupos de investigación, o bien alternativamente por el propio jurado. Asimismo, se acompañará el Currículum Vitae Normalizado (tipo FECYT o equivalente) de la persona candidata.

La documentación será entregada en formato digital. Las personas candidatas remitirán los trabajos y documentación a euskoiker@euskoiker.es indicando en el asunto la referencia XXIII Premio de Investigación Burdinola.

Plazo: La presentación de candidaturas finalizará el 29 de mayo de 2026.

[**MÁS INFORMACIÓN**](#)



Referencia: PRE 169/2026.

SUSCHEM QUÍMICA SOSTENIBLE. XVIII PREMIOS JÓVENES INVESTIGADORES QUÍMICOS.

Objeto: Los XVIII Premios SusChem - Jóvenes Investigadores Químicos, estructurados en tres categorías: FUTURA, INVESTIGA e INNOVA – MIGUEL BURDEOS, tienen por objeto reconocer, incentivar y promover la actividad científica y divulgativa entre los jóvenes investigadores químicos, así como apoyar el desarrollo de la propia disciplina de la química, tanto en su aspecto de ciencia pura como en el de sus aplicaciones, en España.

Requisitos de Participación:

- ✓ No haber cumplido los 40 años antes del 31.12.2025.
- ✓ Estar en posesión de la nacionalidad española o de la tarjeta de residencia en el país.
- ✓ No haber transcurrido 10 años o más tras la lectura de la Tesis Doctoral a 31.12.2025 (sólo para candidatos de la categoría Investiga).

Categorías:

✓ **Premio FUTURA:** Premio al mejor expediente académico de grado de química o cualquier otro relacionado con la ciencia y las tecnologías químicas y cuyo título se hubiera obtenido en 2025.

Dotación: 4.000€ y un año de afiliación a SusChem-España y a ANQUE.

✓ **Premio INVESTIGA:** Premio al autor/a de la mejor publicación científica, con número de página de 2025, en cualquier área de la química, y que estuviera en posesión del título de doctor/a a 31 de diciembre de 2025.

Dotación: 6.000€ y un año de afiliación a SusChem-España y a ANQUE.

✓ **Premio INNOVA MIGUEL BURDEOS:** Premio al mejor trabajo desarrollado a partir de una colaboración público-privada. El trabajo presentado, que puede ser parte de un proyecto con financiación pública, debe haber generado resultados en los tres últimos años en cualquier área relacionada con la Química Sostenible, incluidos trabajos sobre la transición hacia la Economía Circular, la Descarbonización y el desarrollo de nuevos productos y materiales seguros y sostenibles desde el diseño (SSbD).

Dotación: 10.000€, un año de afiliación a SusChem-España y a ANQUE. Adicionalmente, disfrutará de una estancia en los laboratorios de investigación de química aplicada de Tecnalía en función de su viabilidad industrial, potencial de mercado y acuerdo entre las partes involucradas. Como alternativa el investigador podrá optar a una mentorización por parte de los equipos de *Tecnalia Ventures**, enfocada a mejorar sus capacidades en el ámbito de emprendimiento tecnológico.

Solicitudes: La documentación requerida se tramitará a través de la página web de SusChem-España (www.suschem-es.org).

Los candidatos recibirán un correo electrónico confirmando la correcta recepción de la documentación.

Plazo: El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 29 de mayo de 2026 (a las 15:00 h; hora peninsular). Ninguna solicitud será aceptada fuera del mismo.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 170/2026.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA.
PREMIOS PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE
LA SEM.**

Objeto: La Sociedad Española de Mineralogía es consciente de la importancia que tiene el fomento de la formación y de la investigación en las ciencias de su ámbito entre los jóvenes que realizan estudios de postgrado, como cantera de los profesionales que ocuparán los puestos de responsabilidad investigadora en instituciones públicas y privadas. Estos premios pretenden reconocer el talento y alentar la carrera de los jóvenes investigadores.

Se premiarán Trabajos Fin de Máster (TFM) con temáticas del ámbito de la Mineralogía, Petrología y Geoquímica y disciplinas afines.

Beneficiarios: Los solicitantes serán socios de la SEM que habrán defendido y superado el TFM que presenten para optar al premio en los cursos 2023-2024, 2024-2025 o 2025-2026.

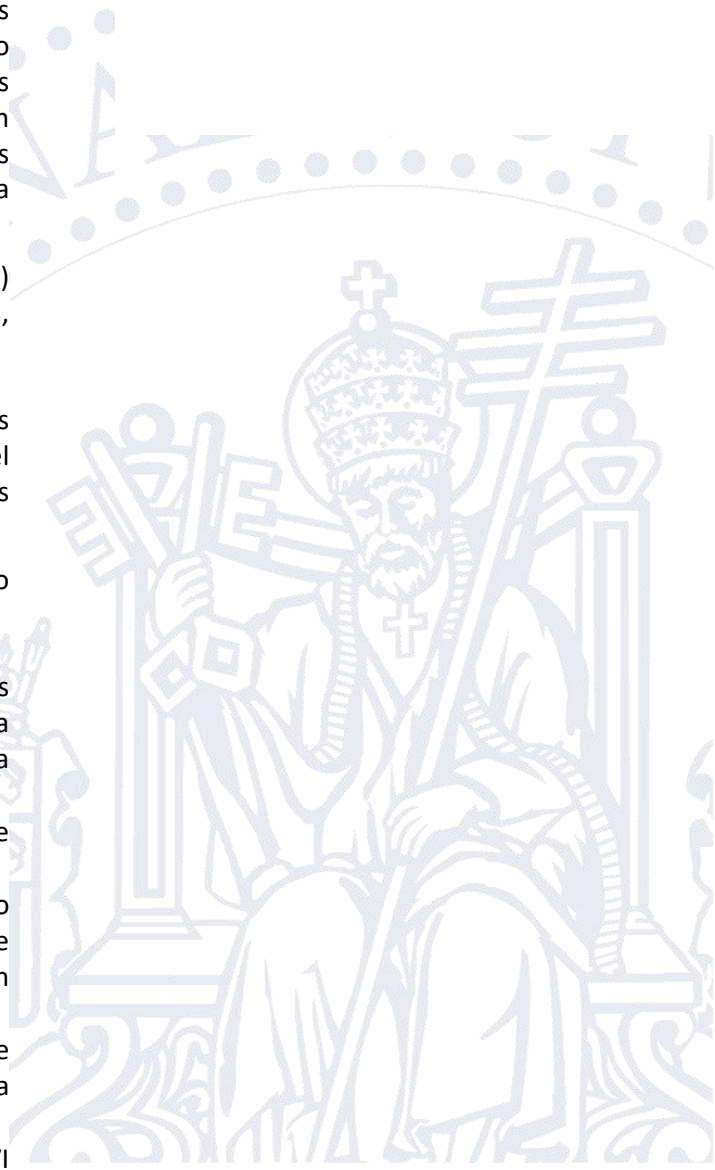
Cada trabajo podrá ser presentado únicamente en una convocatoria.

Presentación de solicitudes: Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico a socmineralogia@semineral.es la solicitud, en la que se incluirá:

- Datos personales (nombre, fecha de nacimiento, lugar de trabajo y DNI).
- Archivo electrónico con el texto íntegro del TFM. Se hará constar, además, el número de créditos y las normas propias del Máster en cuanto a la extensión del trabajo.
- Documento acreditativo en el que se indique que el TFM ha sido superado y la fecha correspondiente.
- Archivo en formato MOV, MPG, MP4 o AVI que contenga una grabación de 1 minuto de duración, en la que se exponga la idea principal del TFG. A efectos de difusión, el vídeo, que deberá ser grabado en vertical, podrá ser compartido en las redes sociales de la SEM.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 29 de mayo de 2026:

MÁS INFORMACIÓN





**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 20 de abril de 2026. Resolución de 7 de abril de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se actualizan los precios públicos del anexo de la Orden EIC/899/2017, de 19 de septiembre, por la que se establecen los precios públicos aplicables a las actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica, a realizar por la Agencia Estatal de Investigación.

B.O.E. de 24 de abril de 2026. Resolución de 10 de abril de 2026, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica el Convenio con el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, para la evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 17 de abril de 2026. RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se aceptan renunciaciones y se conceden subvenciones destinadas a la contratación del personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2029, convocadas por Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **24/04/2026.-** Resolución de Concesión. Convocatoria ATRAE2025 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2025](#)

• **23/04/2026.-** Primera resolución de concesión. CR32025 - [Certificado R3 2025](#)

• **22/04/2026.-** Requerimiento de subsanación de contratos II. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)

• **16/04/2026.-** Trámite de audiencia de personas participantes. JDC2025 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2025](#)

• **15/04/2026.-** Propuesta de Resolución Provisional. EQC2025 - [Equipamiento Científico-Técnico 2025](#)

• **15/04/2026.-** Tercera Resolución de Exclusión/Desistimiento. Convocatoria ATRAE2025 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2025](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **15/04/2026.-** The ATRAE 2026 programme opens its fourth call to attract new established research talent to Spain

• **17/04/2026.-** La Agencia Estatal de Investigación publica la Propuesta de Resolución Provisional de las ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico (EQC2025)

• **17/04/2026.-** Las ayudas a “Centros de Excelencia Severo Ochoa” y “Unidades de Excelencia María de Maeztu” 2026 abren su plazo de solicitud

• **20/04/2026.-** Pacientes que no existen para salvar vidas reales